

SEÑORA

JUEZA FEDERAL

C/COMPETENCIA ELECTORAL

JORGE VICTOR STAMBULI , Presidente de la
Junta Electoral del Partido Justicialista –Distrito Chaco, en los autos
caratulados: **PARTIDO JUSTICIALISTA S/ELECCIONES INTERNAS DE
AUTORIDADES PARTIDARIAS, Expte. CNE 6000956/1983** a V.S. se presenta y
dice:

I OBJETO:

Que vengo por este acto a adjuntar copia de
Resolución N° 35/2025 -.- de la Junta Electoral Provincial, referente a la
prorroga en el vencimiento de Registro de Candidatos y Avaless hasta el 30 de
octubre de 2025 para las elecciones internas partidarias de fecha 16 de
noviembre de 2025.-

Proveer de conformidad, Sera Justicia .-



JORGE V. STAMBULI
PRESIDENTE
Junta Electoral del Partido Justicialista
DISTRITO CHACO